



EL ECO DE CARTAGENA

AÑO XXXIX

DECANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA

NUM 11283

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la Península.—Un mes, 2 plás.—Tres meses, 6 id.—Extranjero.—Tres meses, 11'25 id.—La suscripción se contará desde 1.º y 16 de cada mes.—La correspondencia a la Administración

REDACCION Y ADMINISTRACION MAYOR 24

LUNES 22 DE MAYO DE 1899

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales en París, A. Lorette rue d'Amartin 61; y J. Jones, Faubourg-Montmartre, 31.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL COMPANIA DE SEGUROS REUNIDO

AGENCIAS en TODAS las PROVINCIAS de ESPAÑA, FRANCIA y PORTUGAL.

31 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS sobre LA VIDA—SEGUROS contra INCENDIOS.

Subdirección en Cartagena: VIUDA DE VORO Y COMPANIA, Calle los 15.

UN CUARTEL

QUE SE CREA

Lo sabe el gobierno: lo conoce la ciencia: pero la política no le da tiempo. Lo sabe el gobierno: lo conoce la ciencia: pero la política no le da tiempo. Lo sabe el gobierno: lo conoce la ciencia: pero la política no le da tiempo.

El cuartel donde se alojan las fuerzas de aquel cuerpo está ruinoso; las habitaciones que ocupaban los soldados han tiempo que fueron desocupadas por su poca seguridad, reconstruyéndose aquéllos en los bajos del edificio, que no reúne condiciones de capacidad para albergarlos a todos ni tiene siquiera rudimentos de condiciones higiénicas.

Mientras la temperatura ha estado baja la vida de los soldados ha sido relativamente llevadera, no obstante las pulmonías y exarros que han tenido que sufrir; pero ahora que va elevándose, resultará allí la vida en común insostenible y lo será mucho más conforme vaya desarrollándose el calor.

Tal situación no puede continuar; se oponen a ello deberes que no pueden ser puestos en olvido por ser humanitarios, y se oponen también otros deberes igualmente respetables porque son de salud pública.

Lo verdaderamente grave es que ésta llegue a alterarse, si es que

ya no lo está, pues comienzan a darse casos de fiebre; y si éstas se desarrollan, como se desarrollarán si el regimiento de Infantería de Marina sigue alojado en tal sitio, el foco que ofreciera el cuartel se convertirá en incendio formidable que amenazará la población.

En estos días la atención del gobierno sobre este punto importante; llamamos especialmente la del ministro de Marina que conoce el asunto y está llamado más que ningún otro ministro a procurar el remedio; avisamos a las autoridades locales para que gestionen por cuantos medios estén a su alcance el remedio del mal que prevenimos y exhortamos al celo del Capitán general para que, con la urgencia que el caso requiere, exponga al gobierno la situación peligrosa del cuartel, que puede acarrear a Cartagena un día de horror y de luto y la no menos grave de los soldados de Marina expuestos a la invasión de enfermedades peligrosas por el hacinamiento en que viven.

La salud del pueblo es ley suprema y en nombre de esa ley pedimos a todas las autoridades que cumplan con su deber.

(PARENTESIS)

20 Mayo 1899.

Sr. Director de EL Eco
La Real familia y las cabezas visibles del gobierno pasan el día de hoy en Aranjuez; ha comenzado ya el desfile de isidros que regresan a sus hogares.

Madrid sin reyes, casi sin gobierno y sin forasteros semeja hoy un páramo desierto, formando gran contraste con la animación y el bullicio de estos días.

La villa y corte, con esa inmensa población, flotante que le da vida, tiene ese flujo y reflujo constante que la da carácter especialísimo.

Ahora, la animación por la romería de San Isidro; mañana, la tranquilidad del que se queda solo; pronto, dentro de pocos días, la apertura de Cortes, con la llegada de los diputados, senadores y comisiones rurales que vienen a gestionar asuntos propios, y allí, en Julio, desfile general, emigración a las playas, dejando a Madrid solo ó peor que solo, porque únicamente quedarnos los que, por razones del deber ó financieros, tienen que renunciar a las frescas brisas del mar ó de la montaña.

Y siempre lo mismo, hoy como ayer y mañana como hoy. Es una verdad que si Madrid dejara de ser la capital de España se convertiría a poco en miserable villorrio. Y es que su vida es tan ficticia, tan artificial, que su comercio y su industria no sobrevivirían a golpe tan tremendo.

M.

COMUNICADO

21 Mayo 1899.

Sr. Director de EL ECO DE CARTAGENA.

Muy señor mío y de mi mayor consideración:

Agradeceré a V. se sirva insertar en el periódico de su digna dirección, el adjunto comunicado, que con esta fecha le dirijo al Director de «El Día», con objeto de desvanecer los erróneos conceptos expresados en un artículo publicado en dicho periódico el 11 del actual, ocupándose de la Escuela de Capataces de esta ciudad.

Dándole gracias anticipadas, quedo de V. atento y s. s. q. b. s. m.

El subdirector Jefe de esta Escuela.

Guillermo López-Bienert.

Sr. Director del periódico «El Día».

Muy señor mío:

He leído el artículo que aparece en el número del 11 de Mayo del periódico de su digna dirección, bajo el epígrafe

«La Escuela de Capataces», y, en su consecuencia, me creo obligado a dar contestación con el presente comunicado, apelando a su caballerosidad para que se dé cabida en sus columnas.

No se de entrar a discutir si procede la expresión de esta escuela como modo de hacer economías, ni si en favor de ello hay ó no razones de conveniencia para el Estado; pero no puedo consentir que se abogue en tal sentido, aduciendo tantas y tan absurdas razones con las que se ataca la dignidad de los Ingenieros profesores de la misma y aún más, la del cuerpo de Minas al que nos honramos todos en pertenecer.

No son necesarios cumplidos racionales para destruir el efecto de ese artículo; bastará citar hechos cuya comprobación ha de ser fácil a cualquiera, consultando la Ley de Presupuestos, ó acudiendo a la Secretaría de la Escuela de Minas de Madrid, ó a la de este establecimiento y al Distrito minero.

Es por lo tanto incontestable:

1.º Que la creación de esta Escuela se debe únicamente a gestiones desinteresadas de la Sociedad Económica de Amigos del País, que cedió local, mobiliario y una buena parte de las colecciones y gabinetes; y precisamente por esto, el Estado obtuvo una importantísima economía, la que dejaría de tener efecto, si las clases de Capataces y Maquinistas se trasladasen a otro punto.

2.º Que el citado centro docente, sirve principalmente los intereses de Cartagena y La Unión; pero también afecta a otros puntos de donde acuden candidatos como Mazarrón y Aguilas, más directamente en comunicación con la primera que son la segunda localidad.

3.º Que según datos que existen en nuestro archivo, el número de alumnos presentados a exámenes de ingreso en las dos secciones de dicha Escuela desde su creación en 1886 es de 169; que han ingresado, 143; y han terminado sus estudios, 66; siguiendo el curso en la actualidad, 30.

Puede verse que el promedio de alumnos ingresados hasta 1897, época de la promulgación del Reglamento de policía, ha sido 9; y que en los cursos de 1897-98 y 98-99 han sido admitidos 22 y 21 respectivamente.

4.º Que el desembolso anual que el sostenimiento de este centro ocasiona al Estado es de 975 pesetas, destinadas

únicamente a gastos de escritorio y material (capítulo 22 artículo 4.º de la Ley de Presupuestos).

Una buena parte se emplea en alumnado, porque estando destinadas las lecciones a las clases poco pudientes, o forzoso que sean nocturnas; a fin de que puedan dedicar los alumnos las horas del día a proporcionarse el sustento.

No obstante, con esta escasa consignación, se han adquirido los siguientes efectos, que forman con las colecciones cedidas por la Escuela de Madrid, el Mapa Geológico, las sociedades mineras de la localidad y la Sociedad Económica, el material de enseñanza disponible.

Clase de Topografía.—3 aparatos.

Idem de Mineralogía.—1 colección de Rocas y minerales y 1 caja de Pisani para ensayo de minerales.

Idem de Docimasia.—1 Horno de ensayo y cupela y diversos útiles de laboratorio.

Idem de Laboreo.—4 Modelos de explotación, 4 id. de entibaciones, varios de herramientas de minería, máquinas, tornos y malacates, lámparas de seguridad y comunes.

Idem de Física.—4 aparatos de demostración, 1 Indicador Richard, 1 Modelo de máquinas de vapor.

Idem de Maquinaria.—15 modelos comprendiendo manómetros de diversas clases, contador de revoluciones, mandrines, dinamómetros cilindros de vapor, coginetes, grifos, etc.

Idem de Dibujo.—3 colecciones de lineal, topográfico y máquinas.

5.º Que en este distrito trabajan además de los de esta Escuela, Capataces salidos de las otras como la de Almadén y a su vez hay muchos de esta colocados en otros puntos (Córdoba, Tarragona, Morata, Almería, Santander, etc.) y

6.º Que el papel que esta enseñanza representa es exclusivamente hacer directores de explotación de segundo y tercer orden; sinó crear personal impetuoso en los conocimientos que exigen los negocios mineros, el cual hasta aquí ha tenido aplicación a encargados de minas, geómetras, delineantes, capataces del interior, capataces de la preparación mecánica, ensayadores etc., y no hay que esforzarse en encomiar los buenos servicios que de todos se recogen, pues basta la testificación unánime de

—Si, si señora; pero en esa posada murió hace quince días como un perro mi mujer, y no entro en ella aunque me maten.

—¿Cómo! ¿sois vos el marido de la gitana que murió de un malparto en el meson del Zurdo? ¿Pues á fé á fé que no la hicieron buen entierro! Venía con ella no menos que una señora que dicen que se llama la princesa de los Ursinos, y que manda en España mas que el rey; y detrás venían con las espadas en la mano siete señores guardias de su majestad.

—Si, si, todo eso es cierto, pero no viene al caso; lo que yo necesito es que me aposenteis.

—Mirad, yo lo haría de muy buena gana; pero si sois el marido de la difunta no me atrevo; porque os prenderán; y tal vez nos prendan también a mi marido y a mí por haberos hospedado.

—¿Y por qué han de prenderme?

—Porque herísteis malamente a dos caballeros guardias de corps, que aunque ya no están de cuidado, no pueden dejar el lecho.

—Si yo también que me prendiesen, no entraría en Taracena a la luz del día; no tengais miedo de eso, porque traigo el indulto de su majestad.

—¿Como! ¿os han indultado?

—¡Ya lo creo! como que me protege su alteza la

—Yo no entro ahí como no sea para pegarle fuego, contestó Bizarro.

Y siguió en dirección a la plaza, que no era otra cosa que un ensanchamiento de la calle Real, que atravesaba todo el pueblo.

Bizarro siguió hasta la iglesia, echó pié a tierra, y llamó a la puerta de la casa del sacristan.

Salió una mujer avellanada, fea y curiosa, con esa grosera curiosidad de las gentes mal educadas.

—¿A quién busais? dijo.

—Al sacristan, contestó Bizarro.

—Mi marido está en el campo, contestó la sacristana.

—No le hace, contestó Bizarro; en todas las casas de los pueblos hay cuadra.

—¿Y bien? ¿y qué? dijo la sacristana.

—Que en la cuadra se puede acomodar mi caballo: en cuanto a mí, con una cama de mala muerte y en un rincón, tengo bastante.

—¿Habeis creído que mi casa es posada? dijo con una grosera altanería la sacristana.

—No, señora mía, no, dijo Bizarro; pero como para mí en Taracena no hay posada, es natural que procure meterme en alguna parte.

—¡Pues á fé á fé que no es buena posada la del Zurdo! dijo la sacristana.

VIII

—¡Oh! se escapará, dijo el rey: estoy seguro de ello: el pobre marqués del Valle va a pasar muy mal rato.